



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA
"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 5 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.282/2011
Cuerpos I y II

R – DNAT – 2022 N° 1759

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según Acta N° 37/E, Folio N° 46, del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, la Ing. Griselda Soledad VILTE – DNI N° 27.701.230, ha defendido el día 23 de noviembre de 2022, en forma oral y pública, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Trabajo Final de Especialización titulado: "Propuesta teórica de complementación de las metodologías Capacidad de Carga Turística (CCT) y Límite de Cambio Aceptable (LAC) en un sendero de la Reserva de Usos Múltiples en Finca Las Costas, Salta", obteniendo la calificación de diez (10);

Que a fs. 341 obra fotocopia autenticada del Acta mencionada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

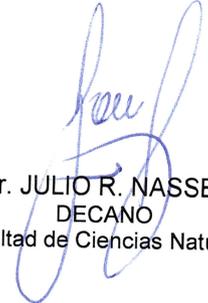
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso de la Carrera de Posgrado Especialización en Turismo Sustentable de la Esp. Griselda Soledad VILTE DNI N° 27.701.230, ha sido el día 23 de noviembre de 2022, día en que defendió en forma oral y pública, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Trabajo Final de Especialización titulado: "**Propuesta teórica de complementación de las metodologías Capacidad de Carga Turística (CCT) y Límite de Cambio Aceptable (LAC) en un sendero de la Reserva de Usos Múltiples en Finca Las Costas, Salta**", obteniendo la calificación de diez (10), según obra en Acta N° 37/E – Folio N° 46 del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º. - HÁGASE SABER a la Esp. Griselda Soledad VILTE, Mag. Adriana ORTIN, Mag. Carlos GODOY, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. - PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales